

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 2.546 DEL 7/08/2009, QUE FIJÓ LOS VALORES DE COSTOS DIRECTOS DE REPRODUCCIÓN Y MECANISMO DE COBRO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2874

SANTIAGO, 27 de septiembre de 2011

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.828, orgánica del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que la Ley sobre Acceso a la Información Pública, Ley N° 20.285, consagra en su artículo 10° el principio de gratuidad, conforme al cual el acceso a la información de los órganos de la administración es gratuito.

Que el artículo 16° de la citada Ley señaló que sólo se podrá exigir el pago de los costos directos de reproducción y de los demás valores que la Ley autorizó a cobrar por la entrega de la información solicitada.

Que desde la entrada en vigencia de la Ley N°20.285, el Servicio ha experimentado un bajo nivel de demanda de información en el marco de dicha Ley y por la cual no ha sido necesario realizar cobro alguno.



Que, para realizar cobros por concepto de reproducción y recibir recursos por esta vía, el Servicio debe cumplir con ciertas formalidades, lo cual no se justifica considerando la demanda.

RESUELVO:

1. Déjese sin efecto la Resolución N° 2.546 del 7/08/2009, que fijó los valores de costos directos de reproducción y mecanismo de cobro, para el servicio nacional del adulto mayor.

2. Los costos de reproducción de la información que se solicite de acuerdo a la Ley 20.285, y que cumpla con los requisitos consagrados en dicho cuerpo legal, reglamento e instructivos, y que por tanto proceda entregar a cualquier persona, serán asumidos enteramente por Senama, en virtud del principio de gratuidad de la información. No obstante ello, el Servicio velará por minimizar dichos costos buscando los mecanismos más eficientes, que permitan responder al requerimiento de manera oportuna y sin que interfiera en la calidad y pertinencia de la información.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE;



ROSA KORNFELD MATTE
Directora Nacional
Servicio Nacional del Adulto Mayor


PPG/CSP/TMB/csp
Distribución:

- Div. de Administración y Finanzas
- Archivo Senama